



# CONGRESO NACIONAL

EL

## CONSIDERANDO

Que se cumple el VI ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE CHORDELEG, ciudad importante en el reconocimiento de una dinámica economía en el Austro;

Que la historia de los pueblos no la escribe únicamente sus autoridades, sino sus artesanos, obreros, vivanderos, orfebres, cuyo aporte al desarrollo social, económico y político es innegable;

Que es deber de los poderes del Estado no solo reconocer los actos conmemorativos con meros saludos protocolarios, sino aportar por todos los medios a su surgimiento; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

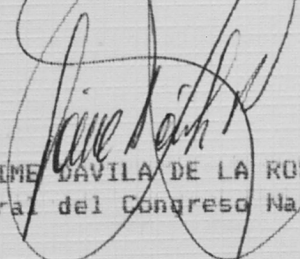
Saludar efusivamente al cantón CHORDELEG, en la persona de sus autoridades y comprometerse con su pueblo a apoyar resueltamente los programas de desarrollo que se planifiquen desde los organismos seccionales o nacionales.

Felicitar el entusiasmo y patriótico ánimo con el que la población de Chordeleg celebra sus festividades

Delegar al señor Doctor Rosendo Rojas Reyes, Legislador por la provincia del Azuay, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREYLE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)